



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
OFICIO NUM.: SF-SI-DAF-GE-00503/2026
EXPEDIENTE: TUA1850323MJ1
ORDEN NUM.: GIF2800117/24

ASUNTO: Se solicita la información y documentación que se indica.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 16 de Enero de 2026.

C. TRUJILLO AVALOS ISEL MARISELA
TORREON No. 06 ENTRE EJIDO Y HEROES DE CHAPULTEPEC
COLONIA LA ENCANTADA
C.P. 87389
MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Esta Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIF2800117/24, contenida en el oficio número SF-SI-DAF-P-05366/2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, expedida por la C.P. IRMA LUZ GARZA REYES, quien en esa fecha fungía como Directora de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mismo oficio que le fue notificado legalmente por estrados el día 15 de enero de 2025 al contribuyente revisado: **C. TRUJILLO AVALOS ISEL MARISELA**; y a efecto de continuar ejerciendo las facultades iniciadas al amparo del oficio señalado al inicio de este párrafo, previstas en los artículos 1 y 42, párrafo primero, fracción II, 42, párrafo segundo, y 48 párrafo primero, fracciones I, II y III y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, y con fundamento en los artículos 1 tercer párrafo, 14, 16 y 31 primer párrafo, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; 1, 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; así como en lo dispuesto en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero fracciones I y II, TERCERA, CUARTA párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), fracción XI, inciso c); NOVENA, párrafo primero y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, de fecha 8 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación Tomo DCCXCII, número 22 de fecha 30 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado número 92 de fecha 04 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2020; artículos 18, primer párrafo, fracciones II, 19, primer párrafo, 23, 24, 77 y 93, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas vigente; y en los artículos 2, 3, 7, 13, 14, 17, 22, 23, primer párrafo, 24 numeral 1, fracción III, 27 primer párrafo, fracciones IV, XII, XXVI, XXIX y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, emitida mediante Decreto número 65-571, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo CXLVIII, número 54, de fecha 04 de mayo de 2023; reformada mediante Decreto número 66-230, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo CL, número 08, de fecha 16 de enero de 2025; reformada mediante Decreto número 66-323, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo CL, número 62, de fecha 22 de mayo de 2025; última reforma mediante Decreto No. 66-535, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo CL, número 132, Edición Vespertina, 4 de noviembre de 2025; además conforme a los artículos 1, 2, 6, párrafo primero numerales 1., 1.1. y 1.1.4., 7 segundo párrafo, 17, primer párrafo, fracción II y XI, 18, fracciones II, III, XI, y XII, 19 primer párrafo, fracciones IX, XIV, XIX, XXII y XLII y último párrafo y 23, primer párrafo fracciones II, VI, XIV, XXIV y XXXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario número 38, de fecha 13 de diciembre de 2024; artículos 34, primer párrafo, fracción III y 40 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas vigente.

Que mediante oficio SFINTAMDAF/2025/000017 de fecha 28 de febrero de 2025, girado por la C.P. IRMA LUZ GARZA REYES quien en esa fecha fungía como Directora de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 la siguiente información:



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
OFICIO NUM.: SF-SI-DAF-GE-00503/2026
EXPEDIENTE: TUA1850323MJ1
ORDEN NUM.: GIF2800117/24

"Copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios de las cuentas de ahorro, inversiones y cheques...", a nombre del contribuyente revisado: **C. TRUJILLO AVALOS ISEL MARISELA** por el ejercicio fiscal citado en el párrafo anterior.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante Oficio No. 214-3/BCN-19114114/2025, de fecha 18 de Marzo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente revisado: **C. TRUJILLO AVALOS ISEL MARISELA** por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; misma información y documentación que se hizo de su conocimiento y se proporcionó mediante oficio número SF-SI-DAF-GE-03688/2025 de fecha 16 de junio de 2025, mismo que le fue notificado legalmente por estrados, con fecha 18 de julio de 2025.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le dio a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concedió un plazo de quince días con la finalidad de que manifestara lo que a su derecho convenga.

En virtud de lo anterior y debido a que no se proporcionó documentación alguna dentro del plazo concedido; se solicita a este contribuyente que, ante esta autoridad fiscal con domicilio en Calle 18 No. 301 esquina Profesor Romero Colonia Buenavista C.P. 87350 en Matamoros, Tamaulipas, exhiba la documentación e información que a continuación se indica:

1.- Exhiba original y proporcione copia fotostática de la documentación comprobatoria fehaciente, que explique e integre el origen, aplicación, procedencia y soporte documental de los depósitos efectuados en las cuentas bancarias número **6491982561 y 0364823398** en moneda nacional, abierta a nombre del contribuyente revisado, en la Institución financiera **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE**, cuyos importes se detallan a continuación:

Ejercicio 2021	Importe
1.- HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC cuenta número 6491982561 HSBC	\$10,052.28
2.- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE cuenta número 0364823398 BANORTE	\$32,000.00
Total	\$42,052.28

1.- HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC cuenta con número **6491982561 HSBC**.

Mes/ 2021	Importe
Marzo	\$7,502.28
Octubre	2,000.00
Noviembre	50.00
Diciembre	500.00
Total	\$10,052.28

1.1 El análisis mensual de los depósitos efectuados en la cuenta en moneda nacional número **6491982561** del banco **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** abierta a nombre del contribuyente revisado **C. TRUJILLO AVALOS ISEL MARISELA** por un importe total de **\$10,052.28**, es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEPOSITOS
22/03/2021	30382058DEPOSITO DE INFONACOT 11 0382058	8045211613522	\$ 7,502.28
	MARZO		\$ 7,502.28
14/10/2021	02 DEPOSITO EN OXXO	13615685869177	\$ 2,000.00
	OCTUBRE		\$ 2,000.00
10/11/2021	PASAR DINERO 0001985	804522153010	\$ 50.00
	NOVIEMBRE		\$ 50.00
28/12/2021	CARNE 2812210	8045211243191	\$ 500.00
	DICIEMBRE		\$ 500.00
	TOTAL ANUAL		\$10,052.28

2.- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE cuenta número 0364823398 BANORTE.

Mes/ 2021	Importe
Septiembre	\$32,000.00
Total	\$32,000.00

2.1 El análisis mensual de los depósitos efectuados en la cuenta en moneda nacional número 0364823398 del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE abierta a nombre del contribuyente revisado C. TRUJILLO AVALOS ISEL MARISELA por un importe total de \$32,000.00, es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS
18/09/2021	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0002109181 DE LA CUENTA 1009721989 4 TARJETAS PARA SENSORES FLUJO INDUSTRIALES	\$32,000.00
	SEPTIEMBRE	\$32,000.00
	TOTAL ANUAL	\$32,000.00

Ahora bien, respecto de los depósitos relacionados en el puntos 1.1. y 2.1 se solicita aclarar amplia, clara y detalladamente el origen, aplicación, procedencia y soporte de los depósitos antes citados y proporcione el soporte documental que ampare su dicho considerando en su caso los siguientes supuestos:

- En caso de que correspondan a ingresos propios de la actividad que realiza obtenidos en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 indique a que facturas corresponden dichos depósitos, así como el nombre, razón o denominación social y R.F.C., del o de los pagadores y en su caso sírvase proporcionar fotocopia de las facturas, fichas de depósito y demás documentación que ampare su dicho.
- En caso que corresponda a honorarios: Indique el nombre, razón o denominación social, y R.F.C., de la persona física o moral de quien recibió el pago, así mismo, sírvase proporcionar fotocopia legible de los recibos correspondientes y de las constancias de percepciones y retenciones.
- Si corresponde a arrendamiento indique el nombre, razón o denominación social y R.F.C. del arrendatario, así como la ubicación del inmueble arrendado, e indique el número, la fecha e importe del recibo o recibos de arrendamiento, donde se identifique plenamente el importe total del depósito efectuado; y en su caso, sírvase proporcionar fotocopia legible de los contratos celebrados, recibos, fichas de depósito y demás documentación comprobatoria que ampare su dicho.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
OFICIO NUM.: SF-SI-DAF-GE-00503/2026
EXPEDIENTE: TUAI850323MJ1
ORDEN NUM.: GIF2800117/24

- d) En caso de que provengan de dividendos: Señale el nombre, razón o denominación social y R.F.C. de la persona que los distribuyó, así mismo, sírvase proporcionar fotocopia legible de las constancias de percepciones y retenciones para efectos del Impuesto Sobre la Renta, así como las actas de asamblea en que se haya acordado dicha distribución y si estos provienen de la CUFIN.
- e) En caso de que correspondan a préstamos que le fueron otorgados se solicita, exhiba el original y proporcione copia legible del contrato(s) o convenio(s) celebrado(s) señalando: el nombre, razón o denominación social y R.F.C., del acreedor de la persona física o moral, monto del crédito, plazo máximo, periodicidad de las amortizaciones, tasas de interés, garantías, avales y penas convencionales en su caso, así como la fecha, importe, número de cheque y cuenta bancaria que originó el préstamo, adicionalmente especifique las formas en que fueron pagados los préstamos indicando: la fecha, número de cuenta y nombre de la institución bancaria a la que pertenece, fichas de depósito, indicando el número de cheque, fecha y cuenta bancaria de la que se expidió el cheque y relación que guarda con su acreedor, así como acreditar el destino que le dio a cada préstamo que le otorgan.
- f) En caso de que correspondan a préstamos provenientes de capitales del extranjero, además de lo señalado en el inciso que antecede, se solicita exhiba y proporcione el original y proporcione copia legible de las constancias de retención del Impuesto Sobre la Renta por pago de intereses por capitales provenientes del extranjero, así como copia legible de las declaraciones de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta derivadas de los intereses pagados a sucursales al extranjero por capitales provenientes de las mismas, en las que conste lugar y fecha de recepción, señalando además la forma de pago, fecha, importe, número de cheque, número de cuenta y nombre de la Institución Bancaria a la que pertenece.
- g) En caso de que correspondan a reembolsos de préstamos efectuados se solicita, exhiba el original y proporcione copia legible del contrato(s) o convenio(s) celebrado(s) señalando: el nombre, razón o denominación social y R.F.C., del deudor de la persona física o moral, monto del crédito, plazo máximo, periodicidad de las amortizaciones, tasas de interés, garantías, avales y penas convencionales en su caso, adicionalmente la fecha, número de cheque y cuenta bancaria, fichas de depósito, señalando además la forma y fecha de cómo se realizó el reembolso, indicando el número de cheque, fecha y cuenta bancaria de la que se expidió el cheque y la relación que guarda con su deudor.
- h) Si corresponden a traspasos: Indique el número de cuenta, nombre del titular y la razón o denominación social de la Institución bancaria o casa de bolsa de donde se realizó dicho traspaso y proporcione fotocopia legible del citado estado de cuenta en el que se aprecie el retiro.
- i) Tratándose de aportaciones para futuros aumentos de capital se solicita proporcione los registros contables, estados de cuentas bancarios donde se refleje el depósito del dinero, así como los estados de cuenta bancarios de las personas que realizaron la aportación donde se refleja la salida del dinero que aportaron, fichas de depósito, la resolución de la asamblea de socios o accionistas en la que se hizo constar que las cantidades aportadas se aplicaron para aumentos al capital social, así mismo copia fotostática del asentamiento que de dicha resolución se realizó en libros de actas.
- j) En caso de que correspondan a préstamos efectuados por sus socios se solicita informe de donde provienen dichos recursos, en caso de que provengan de alguna actividad empresarial exhiba y proporcione la declaración, en caso de que corresponda a pago de dividendos exhiba y proporcione la constancia de dividendos pagados.

Esta información y documentación se considera necesaria para continuar con el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta Dirección de Auditoría Fiscal, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto(a) como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

La información y documentación anteriormente solicitada, deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial de ese contribuyente o de su representante legal en el que conste la firma, en el caso del representante legal anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Dirección de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
OFICIO NUM.: SF-SI-DAF-GE-00503/2026
EXPEDIENTE: TUA1850323MJ1
ORDEN NUM.: GIF2800117/24

Auditoría Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la Coordinación de Auditoría Fiscal, sita en: Calle 18 No. 301 esquina Profesor Romero Colonia Buenavista C.P. 87350 en Matamoros, Tamaulipas, haciendo referencia al número de este oficio; para tal efecto se le concede **un plazo de quince días** contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la solicitud respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 párrafos primero y segundo inciso c), del Código Fiscal de la Federación.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48 primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en los términos del artículo 85 primer párrafo, fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86 primer párrafo, fracción I, del propio ordenamiento, en cuyo caso, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto en el artículo 40, del referido Código Fiscal.

Finalmente se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS ENRIQUE GARCIA PORTALES
DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

